

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL CONTRATO.-

Instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta del edificio social del municipio de Arbulu sitas en la calle Erdeki 9, sito en la localidad de Arbulu.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

1.-Para el dimensionamiento de la instalación fotovoltaica en régimen de autoconsumo con excedentes, se ha considerado:

- Solución sobre estructura certificada para montaje sobre superficie disponible.
- Instalación compuesta por 116 módulos de 550 Wp, modelo DMEGC Magnetic Co. Ltd., DM550M1072HSW o similar, y por 2 inversores tipo Solaredge S25K una potencial nominal de salida de 25.000 W o similar.

2. Para su correcta puesta en marcha, será necesario, además, realizar las siguientes tramitaciones:

- Tramitación en Compañía distribuidora
- Legalización de la instalación con conexión en BT.

La descripción, características y configuración de las placas fotovoltaicas, inversores, instalación eléctrica, y demás elementos y trabajos a realizar se encuentran definidos en la Memoria del Proyecto técnico adjunto.

La información de las fichas técnicas de los inversores y sus placas características se facilitará según la norma UNE-EN-50524. 4.

La presentación de ofertas a la licitación supone la aceptación de los pliegos y de la memoria técnica, y la realización de la obra en los términos expuestos en la citada documentación.

CERTIFICADOS, NORMATIVA Y HOMOLOGACIONES

El contratista deberá aportar certificado de calidad, garantía, homologación, etc del equipamiento a emplear.

Todos los materiales y equipamientos empleados deberán ajustarse a la normativa vigente, debiendo cumplir todas las especificaciones técnicas y directivas comunitarias. Asimismo, se deberá observar lo establecido en la memoria técnica.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato debe adecuarse a las condiciones que figuren en el contrato, en el presente pliego técnico y en la Memoria Técnica, documentos que tienen el carácter de contractual.

El desconocimiento de lo establecido en los documentos técnicos o de la comprobación física de la instalación no exime al contratista de la obligación de su cumplimiento y la presentación de la oferta supone la aceptación incondicionada por la licitadora de todas sus cláusulas, sin salvedad o reserva alguna.

El plazo máximo de entrega, montaje e instalación será de 2 meses. El cómputo del plazo comenzará a contar a partir de la firma del acta de replanteo.

El contrato finalizará con la firma del acta de recepción formal, realizándose previamente las pruebas de funcionamiento que sean necesarias.

DOCUMENTACIÓN FINAL

El adjudicatario deberá aportar, a la firma del acta de recepción,

.- legalización de la instalación con conexión en BT

Y todos aquellos documentos exigibles por la normativa vigente y que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación: planos, fichas técnicas, certificados homologados, manual de usuario, etc.

AYUDAS EVE

La empresa adjudicataria se encargará de toda la gestión y tramitación que sea exigible ante el Ente Vasco de Energía cuando resulte procedente la solicitud de subvención.

En Arbulu, 16 de octubre de 2024

DOCUMENTACIÓN APROBADA

Firma del representante de la Entidad

16266350Z ANA ISABEL SASIGAIN (R: P0100040E)	Firmado digitalmente por 16266350Z ANA ISABEL SASIGAIN (R: P0100040E) DN: Description=Ref:AEAT/AEAT0402/PUESTO 1/37159/01082023111554, SERIALNUMBER=IDCES-16266350Z, G=ANA ISABEL, SN=SASIGAIN ELORZA, CN=16266350Z ANA ISABEL SASIGAIN (R: P0100040E), OID.2.5.4.97=VATES-P0100040E, O=JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARBULU, C=ES Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: Fecha: 2024-11-11 12:00:49 Foxit Reader Versión: 9.3.0
---	---

Firma del representante Técnico

Antonio Izquierdo Somovilla - DNI 29145780L	Firmado digitalmente por Antonio Izquierdo Somovilla - DNI 29145780L Fecha: 2024.11.12 10:30:32 +01'00'
--	--